

**TRANSPORTE DE CARGA PESADA
TRANSPOÑCEÑO S.A.**

EXPEDIENTE No. 146243

E-MAIL: ciatransponceno2012@hotmail.com

CAMILO PONCE ENRIQUEZ - AZUAY - ECUADOR

CELULAR: 0989032622

RUC# 0190382214001

NOTA DE CESION DE ACCION

CARMONA CARMONA NICOLÁS AGAPITO y BERREZUETA DELGADO LILIA ESTHELA, propietarios de CINCO acciones ordinarias nominativas de CIEN dólares de los Estados Unidos de América cada una, que las tenemos suscritas y pagadas en su totalidad en la "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPOÑCEÑO S.A.**", mediante este instrumento, cedemos y transferimos a favor del señor **BERREZUETA CARMONA MARCELO GODOY**, casado, el ciento por ciento de DOS acciones ordinarias nominativas de CIEN dólares de los Estados Unidos de América cada una. Nos comprometemos en forma conjunta comunicar este particular a la gerencia a fin de que proceda a registrar en el libro de acciones y accionistas y comunicar esta cesión a la Intendencia de Compañías de Cuenca.

Para constancia de todo lo actuado firmamos en unidad de acto en el cantón Camilo Ponce Enríquez, a 04 de junio de 2015.

Atentamente,



CARMONA CARMONA NICOLÁS
C.C. No. 171105735-4
CEDENTE



BERREZUETA DELGADO LILIA
C.C. No. 010421338-4
CÓNYUGUE



BERREZUETA CARMONA MARCELO GODOY
C.C. No. 070312643-3
CESIONARIO



Factura: 002-002-000000185



20150106001D00017

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150106001D00017

Ante mí, NOTARIO(A) MARCO REINALDO DELGADO PELAEZ de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) NICOLAS AGAPITO CARMONA CARMONA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en PUCARA, portador(a) de CÉDULA 1711057354, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, LILIA ESTHELA BERREZUETA DELGADO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en PUCARA, portador(a) de CÉDULA 0104213384, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE, MARCELO GODOY BERREZUETA CARMONA CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en PUCARA, portador(a) de CÉDULA 0703126433, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede ACTA DE CESIÓN DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) commigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. PUCARA, a 4 DE JUNIO DEL 2015.

NICOLAS AGAPITO CARMONA CARMONA

CÉDULA: 1711057354

LILIA ESTHELA BERREZUETA DELGADO

CÉDULA: 0104213384

MARCELO GODOY BERREZUETA CARMONA

CÉDULA: 0703126433



FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150106001D00017

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ACTA DE CESIÓN DE ACCIONES y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s)

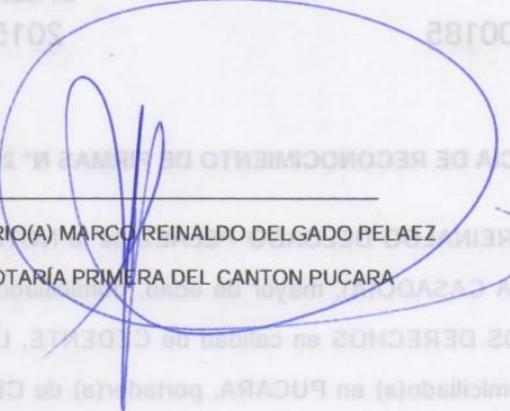
es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PUCARA, a 4 DE JUNIO DEL 2015.



NOTARIO(A) MARCO REINALDO DELGADO PELAEZ

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PUCARA



DIRECCION DE RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS N. 502000000128



MICRAS AGUJAS CARMONA CARMONA

CEDULA: 020315003

LITIO ESTHER BERREZUELA DELGADO

CEDULA: 020315003

MARCELO GODOY BERREZUELA CARMONA

CEDULA: 020315003

RECIBIÓ COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N. 502000000128

RAZÓN: De acuerdo a lo que se indica en el Acta 18 número 6 de la Notaría, que es la que corresponde a la expedición de los documentos que se certifican en la presente acta, se trata de la certificación de la documentación que consta en el expediente número 3103, que contiene 3 documentos que corresponden a la expedición de la cédula de identidad número 020315003, expedida por la autoridad competente en la ciudad de Quito, el 10 de junio de 2015, a favor de Lito Esther Berreza, nacido el 10 de junio de 1983, en la parroquia de San Juan Bautista, cantón Pucará, provincia de Cañar, Ecuador.

Cuenca, 08 de Junio 2015

Dr.

Santiago Jaramillo Malo

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA.

Ciudad.

De mis Consideraciones:

Nicolás Agapito Carmona Carmona, GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía de Transporte de Carga Pesada TRANSPONCEÑO S.A., con expediente Nro. 146243; ante usted comparezco y digo: Que el día jueves 04 de junio de 2015, he procedido a registrar en el libro de acciones y accionistas, la siguiente transferencia de acciones, constante en el contrato de cesión de acciones.

SOCIO CEDENTE		SOCIO CESIONARIO	
NOMBRES	Nicolás Agapito	NOMBRES	Marcelo Godoy
APELLIDOS	Carmona Carmona	APELLIDOS	Berrezueta Carmona
No. Cedula	171105735-4	No. Cedula	0703126433
NACIONALIDAD	ECUATORIANA	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
NUMERO DE ACCIONES	2	NUMERO DE ACCIONES	2
VALOR DE LA ACCION	100,00 Dólares c/u	VALOR DE LA ACCION	100,00 Dólares c/u
TIPO DE INVERSION	NACIONAL	TIPO DE INVERSION	NACIONAL

Por la favorable atención que sepa dar a la presente antícpo mi agradecimiento

Atentamente,

Nicolás Agapito Carmona Carmona

C.I. 171105735-4

